

FULM-AR-ARC-AR35

54/6

Junta de los Casos
 de la Pnia. de Lora. 28
 día 10. Mayo 1843

Legajo 16
 n.º 17

2

Junta de Medicina

25. Abril 1843

D.º Barcello

Barcello

Angos

Nidal

Ferris

Olive

Barcello

Serra

Valenci

Ferris

Propuso D.º Barcello q.º entiendo
 deberían repartirse con. a todos los q.
 han de asistir a las fun. publicas
 D.º Barcello nada innova p.º q.º vivo re.
 p.º rtiendo ahora se repartiran alas
~~fun. con.~~ publicas
 Ferris q.º se repartiran con. para
 el Bat. y todo
 Nidal nada innova a lo con.
 Ferris y Barcello
 Serra no sabe si rtiendo facultades o no
 al Colegio
 Olive a las Constituciones
 Ferris a lo corriente
 Pellegrini y.º
 Sale que se va a la practica, y asi que na.
 da se innova.

Ante mi

Rafael Manresa

Act. de la Junta de Medicina
 sobre el repartimiento de
 las fun. publicas

En tanto que se
 ap.º los relativos a

comprasa de Arriendo de la citada Casa de estudio
 Grad. que ha de servir a Luarca. Y le Comisiona al D.º D.º M.º
 Torrens para firmar d.ºa C.ºmp.ª de Arriendo por el mismo precio
 que pagaban antes, y 120.º de mas por los dos Cascos que se han
 agregado que antes estaban alquilados a otros particulares.

Tunta a los Caca
a la Hues. de Los 4 el
oia 13. Mayo 1845

Legajo 16
n.º 17

2

Esta Junta se ha tenido ante los convocados todos los

Tunta a Medicina

25. Abril 1845

D.º Marcello

Barcelo

Figueroa

Vidal

Ferriz

Olive

Marcello

Serra

Valenci

Ferriz

Propuso el D.º Marcello q.º entiendo

deberian repartirse cons. a todos los q.º

han de asistir a las func. publicas

El Barcelo nada innova porq. si se re-
partieren ahora se repartirian alas
~~func. con.~~ publicas

Figueroa q.º se repartiran cons. para
el Bat. y todo

Vidal nada innova a lo cons.

Ferriz y Barcelo

Serra no sabe si rinden facultades o no
al Colegio

Olive a las Constituciones

Ferriz a la Corambre

Pilegri y.

Salte que se ent. ala practica, y asi que na-
da se innova.

Ante mi

Rafael Manzanedo

En tanto vad. Luis
afijos relativos a

nombrando a Andres de la ciudad Casa el estudio
Enal. que ha a su vez a su vez. Se comisiona al D.º D.º Mico.
Procura para firmar la Comp.ª a Andres de por el mismo precio
que pagaban antes, y 120.0 mas por los dos cartas que se han
agregado que antes estaban alquiladas a otros particulares.

Tienda de los Caracoles
de la Piedad de Lora. 28
ma 12 Mayo 1843

156 Cuenta Junta se ha tenido parte. estas convocados todos los Exes
Cacicos y Tenientes de los D^{os} y Pucallpa. a fin de tratar sobre
un oficio de la Ciudad y por el Consejo de Indias sobre
proposiciones que el Regimiento Provincial de Indias
M. Y. L. D^{os}

Thwopia

J. Binmela

P. Sastre

P. Ma. Selma

D. Annual

Leyes

J. Bonnar

D. Fontana

J. Faxon

Medicina

Д. Гаврило
Д. Обухово

M. K. 62

Filosofia

P. D. D. D.

P. Box 4

P. Dado y
P. Bona
Y acada la oracion al Espiritu Santo etc. Hazie
frente de M^r. J. S. D.^a el contenido de los citados Oficios relativos a
formalizar la escritura de Arriendo de la citada Casa de Estudio
Grad. que ha de servir de Cuartel. Y se Comisiona al D.ⁿ D. Diego
Torres para firmar dha Censur.^a y Arriendo por el mismo precio
que pagaban antes; y 12^{ta}. En mas por los dos Carcos que le han
agregado que antes estaban alquiladas a otros particulares.

Se avisa á V. para los puntos precedentes á las lec-
ciones al grado de Licenciado, que pide, el Bachiller
en Medicina, D.ⁿ Miguel Fox, y Ballestén el día
25 de los corrientes á las 8. 3/4 de la mañana.

De orden del M. J. Sr. Rector, y Procancelario.

en la escritura se expusiera el motivo y aumento
el Dho Sr. E. y que siempre y quando la Vniversidad la ne-
cesite para sus usos propios deva el Dho Sr. E. de su parlamento

Junta de los D. Claustrales

de la Vniversidad de Salamanca

dia 17. Junio 1815.

3

En esta Junta se ha tenido pte. esta convocados
los Causales y Colegiados a fin de acordar al V. D.
Abanico Socio Sr. Canonigo y Rector nuyant. elegido
para una funcion asistida los sig.

Tha.

D. Juan Bonifacio

P. Andona

P. de Vidal

P. Sastre

P. de Toranzo

P. de Silva

P. Cimauch

P. de Panguas

D. Armentas

D. Puente

D. Cayman

D. Lugo

Leyen.

D. Ruiz

D. Espinosa

D. Lopez

Medicina

D. Barcelo

D. Tugores

D. Fernandez

D. Terasen

D. Oliva

D. Quera

D. de la Cruz

Filosofia

P. Ferras

P. Pacheco

P. Borda

P. Borda

A que se le contesto por el Sr. Don Juan Benítez, que
esta Univ. de la

dia 28 Junho 1815. Com esta Junta ha heho pto^o el m. J. S. R.^o que el motivo
de la Convocacion era afuⁿ de ventura el lo que tenia que

U. Y. I. D. Louas ² segundant^o l'urio pnte. d. D. D. Miguel Desgosa Clav^o Rector

P. Arizona

P. Sartre

P. M. Townsend

P. M. Parquet

P. C. C. C.

Dr Ammiral

Leyds

S. frontosa

D. Garcia

J. Tenner

Mediana

D. Boncel

Dr. Teyner

D. Dignea

Philosophia

P. Jensen

D. Salmer

P. Bond

Legajo 16

п.о

Lib. deo. Cap. 10

Dono #134168

Rosella P.

Visto.
Sessa Sin^{co}.

Fr. Antonio Abona Catho.

Dr. Jose Barcelo ^{CO} Catedr.
Rafael Manriquez

2. Bony.
 7. Sarnier
 Cortay.
 Gernodt.
 Lornia.
 Olisen.
 Ferny.
 Broullin.
 Palesori.
 P. Bont.

Yreada la oración al espíritu Santo, prostrados en tierra, hizo
frente el Ill. Ex.º. Recorrido el motivo de la convocatoria, que era para enterarles
de un oficio que se había pasado el de. Ex.º. Ayuntamiento de esta Ciudad, man-
ifestándole sus acuerdos, para que quedase enterado de ellos en tiempo oportuno.
Y enterados los Ex.ºs. Concejales del citado oficio: acordaron unánimes
que respecto de ser un asunto de tanta gravedad, y ser tan adecuado el num.º

Ag. Agosto 1815.

3

Junta a los 4. Claustros de la R^a Univ. d^a L^a, a que se hallan
convocados al fin. El M. Y. S. R^o y Pascanetti, a fin de
darse un oficio al M. Y. Ayuntamiento de esta Ciudad, para la
qual asistieron los sig^{tes}

M. Y. S. Doctor Socas

Th^a

D. Binimelis

P. Arbona

P. M. Vidal

D. Sastre

P. M. Torrem

P. M. Soler

P. S. Sastre

D. Sastre

P. Sastre
J. Sastre

Leyen

J. Sastre

J. Sastre

Contar

D. Sastre

D. Sastre

D. Sastre

Meda

J. Sastre

J. Sastre

J. Sastre

J. Sastre

J. Sastre

J. Sastre

D. Sastre

D. Sastre

Alonzo

P. Sastre

D. Sastre

P. Sastre

Trasada la oracion al Espiritu Santo prorogada en tierza, hizo
falta el M. Y. S. Rector el motivo de la Convocatoria, que era para enterarles
a un oficio que le havia pasado el M. Y. Ayuntamiento de esta Ciudad, man-
ifestandole sus acuerdos, para que quede enterado de ellos en tiempo oportuno.
Y enterados los S^{tes} Concurridores al citado Oficio: Acordaron unanimes
que se les diese un asunto de tanta gravedad, y se les redujese el num^{ro}

Y concurrieron: Se conuocó otra vez para el Viernes á las diez de la
bajada la pena establecida por las Constituciones, á fin de acordar lo q.
se tenga por conu.^{to}

Seguidam.^{te} hizo pnte el Sr. D. Juan Binimelis que conuen-
túa el que en la misma se tratase sobre plan de estudios, y dotación
de las docas, como se hallaba mandado e informado al Cons. go.
Y en su ota. se acordó como lo propone el mismo Sr. Binimelis.

Ultimam.^{te} hizo pnte el Sr. D. J. R.^{to} que el Sr. D. Am.
Planas Cax.^o y Prefecto de Estudios desta Univ.^{dad} desea
que se le encomiende el encargo de Prefecto de Estudios, respecto a las
muchas ocupaciones que tiene, y pareciéndole justa esta solicitud y pte.
varios el Expon.^{te} Dho nombram.^{to} nombrase a al R. P. M. Fr. An-
tonio Vidal Prior de Conu.^{to} el Sr. Domingo, si pareciese á los
Sres. Concurrerentes, á cuyo nombram.^{to} se adhucieron todos. Con lo
que se concluyó la Junta que firmó su sesión con el inf.^{to} se
exco.^{to} y que certifico.

Año 1815.

Tenida, de
su tercia.

Junta celebrada por los cuatro Claustros de la
Univ.^{dad} y Pontificia Universidad Literaria de Mallorca
el día once de Agosto de mil ochocientos y quince
mandante de Convocatoria por escrito, acordada en fin-
ta el día nueve anterior, para los días desta maña-
na, la que presidió el Sr. D. Sebastian Sany Pri.
Canonico de la S.^{ta} Iglesia Pector y Procurador de esta
Universidad, y asistieron los Sr. Catedráticos y Decanos
de cada una de las cuatro facultades por el orden que
sigue.

Teología

Sr. D. Juan Binimelis = P. F. Antonio Abona = P.
F. Antonio Vidal = P. F. Buenaventura Bastre = P. F.
Pascual Torrens = P. F. Tor Sden = P. F. Ramon
Sraudo = P. F. Jorge Pascual = D. D. Miguel Pau-
ca D. D. Antonio Juar = D. D. Juan Ant. Sastre =
D. D. Pedro Tor Sden

Leyes

D. D. Miguel Borrás = D. D. Pascual Sany = D.
D. Mariano García = D. D. Jaime Fontana = D. D.
Sebastian Terreny = D. D. Agustín Orús = D. D. An-
tonio Torrens

Medicina

D. D. Tor Sden = D. D. Miguel Orguera =
D. D. Juan Ferriol = D. D. Pascual Morello = D.

D. Joaquín Xiver = D. D. Valentín Terrero = D.
D. Mariano Serra = D. D. Juan Seguí.

Filología

P. F. Nicolás Pucheng = P. F. Felipe Porch = D. D.
Bartolomé Cuadros.

Habiéndose reado la oración el Espíritu Santo
pueros y rodillas segun costumbre, y siendo el pri-
mer punto de la convocatoria, p.^a enterarse de un ofi-
cio de la M. Y. Ciudad sobre reedificación. ^{to} de PP. Tenu-
tajes en esta Univ.^a y principio la sesión por la lectu-
ra de este oficio que dice.

J. Salas. "Habiendo quedado reedificada la Religión de
PP. Tenuitajes en todas las ciudades y pueblos que lo han
pedido por O. Decreto de 2 de Junio ultimo; Ha-
biéndolo verificado este Ayuntamiento con repre-
sentación q.^a dirigió a S. C. en 14 de Setiembre. El año
pasado, le queda la satisfacción de tener en esta ca-
pital una Religión de PP. de la compañía de Jesús,
cuya fundación ya solicitó este cuerpo en el año de
1561, no cabe duda a V. S. pertenecer a esta Religión el
edificio que ocupa en el día la P. Universidad Literaria,
y q.^a esta lo tiene propio para los actos literarios que
rive actualmente. El Cuartel de este Regim.^{to} Provin.^{al}
en cuyo supuesto, y el de ser uno de los extremos re-
presentados de dicha propiedad, he acordado mani-
festarlo a V. S. interin pido al P. Vicario

"General de la Orden religiosa remitir hasta 8 indivi-
duos de ellos, de q.^a comunio a V. S. para q.^a quede
enterada de mis acuerdos en tiempo oportuno. =
Diojose. a V. S. m. d. Palma 3 de Julio de 1815 = Toré-
Cotones Sales = Mariano Gonzado = Por acuerdo
de la ciudad Rafael Manera Secretario. = M. Y. S. Rec-
tor de la P. Universidad Literaria."

Seguidam.^{te} se tuvo presente y leyó, parte de la P. co-
dula firmada en San P. deforme a 22 de Agosto de 1763 en
virtud de la qual posee y disfruta esta Universidad
el edificio y morrenton con lo demas q.^a contiene
dicha P. Cédula; Y discurrido el asunto suficientemente
con las reflexiones que expone su importancia fue
acordado de uniformidad por los Claustros, fue esta Uni-
versidad entendiendo que no puede por ahora resolver
cosa alguna sobre el particular, sino que debe esperar
las ordenes de S. C. y quien tiene la comenion de este
edificio con el encargo de las pias fundaciones q.^a deben
celebrarse en su Iglesia, y la Biblioteca a favor del
Publico, quedando pronta en cumplir la P. deliberacion
de S. C. luego que se le comuniquen, y que para el caso
de que debiere trasladarse a la casa Estudio General
que actualmente sirve de Cuartel, se haga presente al
M. Y. Ayuntamiento. De esta ciudad el estado de aquel edi-
ficio sin ninguna proposicion para la debida emenar-
ra y expendio literario. El Instituto de la Universidad

y que esta unicam.^{te} podría entregar cuando
fuere la ocasión, la parte del edificio que ocupa,
no poró las porciones legitimam.^{te} enagenada
en tiempo abal con el fin de evitar las ruinas y de-
may perjuicio que podrían suceder y usando de las
facultades de la D.^a Comen.^a dirigida a beneficio
de los catedráticos por cuyas consideraciones no es re-
gular haya de estar de ericción la Universidad a
los particulares angustiados, siendo al mismo tiem-
po imposible por falta de fondos, todo lo qual espera
la Universidad tomara en consideración el C.^a M. Y. Ayun-
tam.^{to} como Patrono que es la misma y que a
este tenor se le comete.

Yqualmente acordaron los Claustros, que esta
resolución y oficio de la Ciudad que la motiva se
entere al H.^{no} Sr. Obispo de esta Diócesis, Cam-
brario nato, manifestandole que la Universidad
desea tener el gusto de oír la contestación que ten-
ga a bien darle su zeloso, antes de pararse a l
Ayuntam.^{to} de esta Ciudad la resolución que acaba
de acordar este cuerpo de literarios.

Tratase por ultimo el segundo punto de convocan-
ción relativo a Plan de estudios y dotación de cate-
dras, teniendo presente la orden del Supremo
Consejo de Castilla de 31 de Mayo de 1805 comu-
nicada a esta Universidad relativo a provisión

6
de catedras, plan de estudios, y sus reformas, y
otras varias ordenes, e informes de los años 1806,
y 1807. y enterada en resumen la Univ.^a de
anteced.^{tes} acordó nombrar una Comisión que
enterada de ellos forme y enterada la repre-
sentación correspond.^{te} a S. M. dirigida a con-
seguir el auxilio y bien de la Univ.^a y formada
la hagan presente para su debida aprob.^{on}
y quedaron nombrados al efecto los Sres. D.^{ns} Juan
Piniimeli, D.ⁿ Mariano Garcia, D.ⁿ Jose Barcelo,
y el P.^{re} de la F. Julian Ronda, con lo qual se con-
cluyó la Junta que firmaron el S.^r Rector y ca-
ted.^{co} mas antiguo de la Univ.^a de J. y el inf.^{te} Sec.^o
day fe.

Sebastian Bouas Rector

Juan Piniimeli Cath.^{co}

Miguel Bouas Cath.^{co}

Jose Barcelo Cath.^{co}

Fra Nicolas Prohery Cath.^{co}

Ante mi

Agustin Marco V.^o
Secretario Secundo.

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely from the 17th or 18th century. The text is written in brown ink on aged, slightly discolored paper.]

[Faint handwritten text at the bottom of the left page, possibly a signature or a concluding note.]

[The right page of the manuscript is mostly blank, showing signs of aging and discoloration. There are very faint, illegible traces of handwriting, possibly bleed-through from the reverse side.]

8
Junta celebrada por los cuatro lauros de la A.
y Pontificia Universidad Literaria de Mallorca el
dia diez y nueve de Mayo de mil ochocientos y quin-
ce, mediante convocatoria. El dia anterior para
lay dies & hoy la que presidió el M. Y. S. D. Sebastian
Sacia, P.^{re} Canonigo de la A.^{ta} Iglesia, Rector y Pro-
cancelario de Sta. Universidad, con asistencia de
N. Catedraticos y delegados de cada una de los cuatro
facultades por el orden que sigue.

Turna a los A. Clau.
en el día 19. Auto
815.

Turna el día 19. Ago. 1815.

Teodoro	Lee	Medina	Filofia
Prinimelii	Borras.	Logony.	P. Borck
Albana	Serra.	Womera.	J. Amulet.
Vidal.	Frontera.	Vidal.	
Carre.	Puri.	Fernis	
Arrevent.	Contey	Oliver.	
Soler.		Porello.	
Parquab.			
Quart.			
Sarra.			
Cayman			

Se reio la oracion en.

Relapso el of. 2.º de 1.º. contata. al certavni.
fha. 13. Relativo a remable, de Termita. Seguid.
relapso el of. 3.º de 1.º.

Se dijuicio detenu. y parador a ort. Se
conformaron los Acuerdos en que se contiene
el Acuerdant. A lo que dice S. J. en la que se ha
leido.

11. Septe. 1815

10

Entra El Colegio
Medicina
Per
De una

D^a Barcelo
D^a Tugores
D^a Noguera
D^a Pasqual
D^a Vidal
D^a Ferriol
D^a Serra
D^a Oliver
D^a Tixer
D^a Roello
D^a Pelosi
D^a Maestre

Entra Junta se ha tenido p^{re} el memorial p^{re}ado por Ra-
mon Juan en que solicita que se le abone una Matricula de Medici-
na por haver cursado desde el año 1813. hasta el 1814. la Anatomi-
a y Fisiología en el Colegio de Cirugia de esta Ciudad, por las razones
que se abonan a D^a Joseph Puig y Baurells y dividiendo el curso se voto
en esta forma.

D^a Barcelo. acordando el plan el memorial ~~sentado~~
y hacienda constar al Col^o de Medicina que ha es-
tudiado la Filosofia por espacio de 2 años cumplidos.
segun queda prevenido por los Estatutos que rigen en
esta Univ^a. entonces se resolviera.

D^a Tugores. se conforma con el voto de D^a Barcelo y añade
que deve haver ganado las 3. Mat^{as}.

D^a Noguera ^{ante un jurado} que asistiese lo que expone en el memorial por lo
despues podia dar el dictamen con acierto a lo que dice
el D^a Juri^o.

D^a Pasqual Tom

D^a Vidal Dijo que se le pase la Mat^a.

D^a Ferriol y Noguera

D^a Oliver y Noguera

D^a Maestre y Tugores

D^a Serra y Noguera

D^a Roello dijo que no se puede abonar la Mat^a ganada
en el Colegio de Cirugia sin una orden expresa del Rey

D^a Tixer y Noguera.

D^a Pelosi y D^a Noguera

Y salio por pluralidad de votos el D^a Noguera. Con lo que se con-
cluyo la Junta a que doy fe.

Ante mi

Rafael Manzanedo

Ab. de Neve 1813

12

Junta de los 4 claustrales de la R. Univ. de Lugo a la que
concurrieron los sigs.

y 1 Rector. Socio

Junta de los 4
claustrales.

A 13. Set. 1813

11

vetavo parte el oficio de la

Rector

Torres

Arbona

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Barcelo

Kidal

Santa

Iden

Parquid

Amunoz

Legen

Jerra

Montera

Soriano

Torres

Reis

Soriano

Don Vicente Cardona, esperando
obtener el grado mayor en Derecho ci-
vil el dia 5 del corriente Octubre á las
diez de la mañana en la Real y Lite-
raria Universidad, convida á V. de-
seando le honre con su asistencia.

Ab. de Nov. 1813

12

Junta de los 4 claustrales de la R. Univ. de L. a la que
concurrieron los sigs.

M. J. L. Rector: Socios

Teología: { D. Juan Bonamilla
D. Valero
D. Val Vidal
D. de Pargueta
D. Cruz
D. Amiguel
D. Juan
D. Juan
D. Lopez

Leyes: { D. Rector
D. Rector

Medicina: { D. Alvarado
D. Vidal
D. Rector
D. Torrens
D. Marín

Filosofía: { P. Bonet
P. Bonet
D. Sarran
D. Mulet

y acordada sobre el espíritu Santo por el Rector
como es costumbre manifestar el M. J. L. Rector el motivo de la
vocatoria para el presente Don Juan de L. Rector en que copia
una orden de S. M. sobre formación de un Plan de estudios pa-
ra la enseñanza de la juventud en esta Univ. de L.
En su virtud: Se acordó con efecto que esta Univ. ya tenía

En su vita: se acauso que expreso a que la partida que
deven pagar los graduandos esta fixada por R. con que no
finde varios ~~comandos~~: se contee que la Univ. no puede ac-
ceder a su solicitud sin contravenir a los estatutos de esta
Univ. ²

D^r. Sastre.

Dr. Texes.

8th Tenn.

Dr. Sacares.

Guillermo Sacares Castro

Junta de los Claustros de la S. E. Dic. de
1815. f. preudio de la. M. S. Pector. de la. S. E.
Caja.

Colegios

<u>Teologia</u>	<u>Can. y leyes</u>	<u>Medicina</u>
P. Arment.	D. Bonay.	D. Marcelo.
P. Vilal.	D. Serna.	D. Lopez.
P. Santa.	D. Fontana.	D. Vespuna.
P. Soler.	D. Garcia.	D. Parqued.
P. Parqued.	D. Ferrer.	D. Vidal.
D. Amengual.	D. Puig.	D. Ferrer.
D. Santa.	D. Afist.	D. Oliver.
D. Cayman.	D. Chudreu.	D. Ferrer.
D. Gelabert.		D. Porello.
		D. Pector.
		D. Mator.

Almagro

P. Proeny - P. Morch - D. Serna - D. Memara - D. Mator.
P. enterane al Plaz. pres. de la Com. al
efecto, visto en junta de Claustros de la S. E. de
Chs. ult. y deleyo dho. informe y se
dificario por cada uno de los Colegios de tenidam.

q. los Comis. firmen el papel q. pare a la Com.
q. otra enterada resuelva sobre su contenido
y el modo como se ha de entender, para des-
pues darle al informe. El curso correspond.
q. debe ser pasado al Ayuntamiento q. es el

D. Valme
D. Mator

para debilo y conseqüente a lo anteced.
que sean sobre la materia.

Y no habiéndose tenido ^{salomano} aora lo anteced. ni el
oficio de S. Preg. que lo ha motivado, p. con
ello, acontane debid. en los tres informes antes,
se cite a juntas de claustror luego de ven
nido de los antecedentes. p. resolver lo
conven. a lo que se conformaran los
cuatro claustror sobre cada punto. Y lo
q. debe comprender el informe. A la comición

Tunta el Colegio
Medicinal de Madrid
1815

11.º Cap. a 22.º

15
En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a once
dias del mes de Dez.º el mil ochocientos y quinze. Quando
juntos en la Iglesia de la R.ª Univ.ª de S.º Sebastian
Socia. p.º Canonigo de la R.ª Univ.ª de S.º Sebastian, Rector y Procanonico. Ma
nimo y los Maestros p.ºs D.º Joseph Barcelo Caud.º y Pri
ma en la facultad de Medicina, D.º Anad. Pablo Tugores D.º Luis
yuel Ibouera D.º Miguel Parquar y D.º Pedro Martin Vidal
Caud.º en la misma facultad, D.º Juan Fariol, D.º Maria
no Lima, D.º Rafael Ronell, D.º Juan Pelous y D.º Anad. Marcu
Collegiados, D.º Lucas Vallupin y D.º Sabuel Oliva D.ºs en la
propia facultad, a fin de autorizar las conclusiones presentadas al
Grado de B.ºn. que celebrava D.º Jayme Riza y Camellar, Des
pues de haver defendido ante el acto de conclusiones con la aus
tencia de su Padrino el Maest.º D.º D.º Pedro Martin Vidal
Caud.º, quedo el Candidato aprobado nemine discrepante, y con
cluido el acto, se tuvo presente en Junta celebrada acto continuo
por los antedhos. Maest.ºs, Collegiados, y D.ºs. Si la quinta con
clusion es propia especial, que dice: felixem et hunc non es
se contrariam defendimus, que ha puesto a su defensa el cita
do Caud.º Vidal se puede sostenir, respecto a ser contraria ala
R.ª Cedula del año 1751. Y habiendo conferenciado sobre el
particular dho. Señores concurrentes, manfesto el Caraca
tico Padrino. Fue la conclusion hablava a la fides prima
ria, y que se havia dexado a poner la palabra simplícem.
Y en su vista: se acordo por el Colegio, que se añadiese dicha
palabra, simplícem, y estavan conformes en que dha conclu
sion no es contraria ala citada R.ª Cedula. Y en el mismo acto
se mando al inf.º. Securo.º que en aquel mismo día añadiese
la citada palabra, a presencia de todos, como asi lo verifico, sin

D.º Valme
D.º Aludet

contradicción alguna. Concluyendose el auto que firmo el Ill.
D. S. Rector, y el C. de A. prima & que certifico.

Sebastián Louas Rector

D. Fr. Marcelo Laca.

Año m.

Rafael Laca.

16
Junta del Colegio de Medicina celebrada
en 18 de Diciembre de 1845. a cuya Junta asistieron los
vocales siguientes = D. Barcelo = D. Nogueras = D.
Pasqual = D. Oliver = D. Texeiras = D. Rosello = y D. Ma-
theu.

Cop. a
Se mandó por el D. Ill. S. Rector, hacerse pre-
sente un memorial presentado por el D. D. Pedro Mar-
tin Vidal C. de Anatomia en q. pide: q. se borre
la acta del 11. del corriente, en q. el Colegio de Medicina
mandó añadir a la 5.ª Conclusion practica q. defen-
dió con su discipulo D. Tayme Tiza y Canellas la palabra
simple, por no tener facultades para ponerla ni añadirla.

Acordó el Colegio q. en la Junta q. celebró el
dia 11. anterior no havia añadido dicha palabra simple
sin q. primero el ante dho. Carhed. Vidal hubiese por
si propio manifestado q. la tenia puesta en su Oró-
ginal y q. por consiguiente el copiante lo havia omitido
en los otros exemplares de Conclusiones, y baxo este
supuesto recogió el Colegio dho. Exemplares q. se habian
partido a los asistentes y a su presencia y pleno con-
sentim. se añadió la sobredicha palabra simple, y que
si esto es agraviado se ha agraviado el mismo a si mismo
y no debe imputarlo al Colegio, antes bien le hizo bas-
tante favor en creer a su misma instancia q. se habia
omitido la ante dho. palabra.

D. Palmer
D. Aluete

Y en quanto a lo demas como no hay caso
el Colegio nada tiene q. deir.

Sebastian Louas Rector

[Decorative flourish]

Don Miguel Langua Rector de Secer.

[Decorative flourish]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Dr. Palmar
Dr. Aludet

P. Prouhin
P. Roruo
P. Boudoy
P. Palmer
D. Aludet

19
 Junta a los 12. Clau-
 ros a la hora de la m.
 el día 2. Mayo 1814 } En esta Junta se ha tenido presente conosciendo
 todos los sus Causas y Colegiados a fin de celebrar
 Junta a otro el día 2. R. y Escancellario para la
 real acitione los sigtes

J. Binimela

M. Y. J. R^o

P. Arborea

Mr. Kidal

D. Llanusa

P. Sartre

P. M. Foxen

P. M. M.

Р. Странен

P. M. Pasqual

D. Gelebens

J. Ramonella

Leyes

D. Garcia

Dr Finney

D. Conroy

D. Frol.

Medon

8th Parcel

Д. Ворска

St. Zeno

D. Owen

Da Rorello

Gibberzia

P. Prohens

P. Rossi

to Boudon,

H. Palmer

Dr. Rudet

Recibida la oracion al Excmo. Sr. D.
 ead. Manifesto el Sr. D. Juan de
 que le parecia que la Univ.^a no po-
 dia mirar con indiferencia la veni-
 da de nro. Monarca en su Terr.
 con España; y por lo mismo le
 pareció que debia felicitarlo con una
 representación. Le acordó dar fe-
 licitación dando Comision
 al Sr. D. Bernaldi para que se
 despa, y fuese a un Cab.^o de cada
 Colegio con el Sr. Decan

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or index of names and titles, written in a cursive script.

11. 1. 11.

Handwritten text in the middle section of the page, continuing the list or index, with some lines appearing to be crossed out or corrected.

Handwritten text on the right side of the page, possibly a continuation of the list or index, with some entries appearing to be repeated or corrected.

Handwritten text at the top of the left page, appearing to be a list or index of items.

Main body of handwritten text on the left page, organized into several columns or sections.

Vertical column of handwritten text on the left page, possibly a list of names or titles.

Bottom section of handwritten text on the left page, continuing the list or index.

